



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2018, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 535/2017. Expte. MU/03/01.

Visto el testimonio de la sentencia dictada con fecha 16 de julio de 2018 por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso contencioso-administrativo número 535/2017 interpuesto por el Ayuntamiento de Illano contra el acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de 3 de mayo de 2017, en relación con el reconocimiento de la línea de término municipal entre los concejos de Illano y San Martín de Oscos.

Considerando que la referida sentencia tiene carácter firme y que en orden a su ejecución ha de observarse lo establecido en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha decidido: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por doña María Victoria Valerio Hevia, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación procesal del Ayuntamiento de Illano, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, de fecha 3 de mayo de 2017, que desestima el requerimiento previo a la impugnación en vía administrativa del acuerdo de 25 de enero de 2017, y confirmar el acto recurrido por ser ajustado a derecho. No procede hacer expresa imposición de las costas devengadas en esta instancia.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 31 de octubre de 2018.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2018-11080.